



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: GREGORIO HERNÁNDEZ y OTRA
RADICACION: 2018-00379

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de junio de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado JESÚS ANTONIO ROJAS en memorial allegado el 21 de junio de 2021, se advierte al togado que por Secretaría se remitió a su correo electrónico el día 22 de junio de la presente anualidad, el memorial solicitado, este es, el oficio No. 122242448-225118 proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Ahora bien, de acuerdo a la solicitud realizada por el apoderado, se amplía el termino en 30 días más, para que se aporte la documentación exigida por la DIAN para la expedición del respectivo paz y salvo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. **027** del **6 de julio**
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria